



H. Cámara de Diputados de la Nación

**Expte. 5710-D-2012
4033-D-2008**

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados...

SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Designase con el nombre "Alfredo L. Palacios" al recinto de deliberaciones del antiguo Congreso Nacional, ubicado en la calle Balcarce 139 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°.- Encomiéndase al Poder Ejecutivo la realización y la colocación en la entrada de dicho recinto, de una placa con los datos sobresalientes de la trayectoria de Alfredo L. Palacios y otra recordatoria de los nombres de los Diputados y Senadores Nacionales que ejercieron su representación en esa histórica sala.

Artículo 3°.- Los gastos para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 2°, serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 4°.-: Comuníquese, etc.

**Roy Cortina
Diputado de la Nación**

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Antes de trasladarse al Palacio de la Av. Entre Ríos - en donde ha venido desarrollando su actividad hasta nuestro días - el Congreso Nacional funcionó durante cuarenta y un años, en la sede sita en la calle Victoria (hoy Hipólito Yrigoyen) a la altura del 318 / 320, en su intersección con Balcarce.

La construcción del antiguo Congreso comenzó con la sanción de la Ley N° 31, del 18 de octubre de 1862, mediante la cual se autorizó al Poder Ejecutivo Nacional - a cargo del Dr. Bartolomé Mitre - la inversión de la suma de cincuenta mil pesos fuertes para erigir un local adecuado a efectos que se llevarán a cabo las sesiones de ambas Cámaras que, hasta entonces, habían utilizado las instalaciones de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, ubicada en la calle Perú 272, edificio que hoy conocemos como "Manzana de las Luces".

La obra que se concluyó dos años después - en 1864 - fue encomendada al arquitecto Jonás Larguía y una de las primeras encaradas con el objeto de albergar a autoridades nacionales en la Ciudad de Buenos Aires.

Presentaba una fachada de tres arcos con rejas que aún se conservan en el interior del edificio de la Administración Federal de Ingresos Públicos, y un único recinto de deliberaciones que utilizaban alternativamente, Diputados y Senadores. Muchos fueron los partidos y tendencias políticas cuyos representantes ocuparon las bancas sin pupitre del antiguo Congreso Nacional, marcando una época: unitarios y federales, nacionalistas, liberales, mitristas, alsinistas, autonomistas, republicanos, católicos, cívicos nacionales, cívicos radicales, socialistas.

Muchos hombres que dejaron su huella en la historia de nuestro país, entre ellos, Dalmacio Vélez Sarsfield, Carlos Pellegrini, José Evaristo Uriburu, Manuel Quintana, Emilio Mitre, Estanislao Zeballos, Vicente Fidel López, Nicasio Oroño, Mariano Fraguero, Guillermo Rawson, Bartolomé Mitre, Nicolás Avellaneda, Joaquín V. González, José Manuel Estrada, Juan Agustín García, Norberto Quirno Costa, Olegario Víctor Andrade, Carlos Tejedor, Joaquín Castellanos, Exequiel Ramos Mejía, Bernardo de Irigoyen, Aristóbulo del Valle, Eduardo Wilde, Pedro Goyena, Leandro N. Alem, Osvaldo Magnasco, Marcos Paz, Valentín Alsina y Alfredo L. Palacios.

El antiguo Congreso sirvió de escenario para el desarrollo de importantísimos debates como los referidos a la declaración de guerra al Paraguay, la federalización de Buenos Aires, la enseñanza laica, el matrimonio civil, el pedido de renuncia al Presidente Juárez Celman, la denuncia a un régimen elitista sostenido en el fraude y el incipiente surgimiento del nuevo derecho, el derecho de los trabajadores.

Alfredo L. Palacios fue el responsable de introducir este último tópico en la agenda parlamentaria, al convertirse - en 1904 - en el primer diputado socialista de América, ocupando una banca en el recinto del viejo edificio.

La misma banca desde la cual, apenas asumido, cuestionó por inconstitucional el juramento religioso, al objetar la fórmula que mencionaba a los Santos Evangelios y sostener: "este juramento, que se refiere a creencias religiosas, ataca la libertad de culto y hace extorsión a mi conciencia. ... La Constitución Nacional no me impone determinadas creencias religiosas, y si una prescripción reglamentaria me las exige, a mi juicio es violatoria de la Constitución. Por lo tanto, de acuerdo con su artículo 59, pido a la presidencia que sustituya esa fórmula por una simple afirmación solemne".(1)

A lo anterior, siguió el pedido de interpelación del Ministro del Interior, Joaquín V. González, a raíz de la salvaje represión desatada durante la jornada del 1 de Mayo de 1904, que dejó como consecuencia dos muertos y decenas de heridos.

Al concluir la sesión, Palacios denunció que se estaba avanzando hacia una dictadura policial, consideró no contestadas por parte del Ministro las preguntas formuladas y marchó en manifestación a la cabeza de los dos mil quinientos trabajadores que aguardaban en la calle.

Uno de los primeros proyectos presentados por Alfredo L. Palacios, tuvo por objeto la derogación de la "Ley de Residencia", instrumento normativo al que calificó como "una amenaza constante para el obrero extranjero que arrastró el arado y llenó los graneros de los que viven del privilegio y que ... es perseguido porque anuncia una cosecha que al fin va a ser recogida por los pobres" (2).

Tal iniciativa contó con el apoyo de la Unión General de Trabajadores. En el recinto, el Diputado Socialista pidió la lectura de una nota de dicha entidad, provocando una fuerte oposición por parte de quienes se negaban a escuchar en el Congreso la voz de los trabajadores.

En una práctica inédita, hacia el mes de octubre de 1904, en el Salón Verdi del barrio de La Boca, Palacios rindió cuentas de su primer año de labor parlamentaria, ante sus electores.

También en el antiguo Congreso, Alfredo Palacios impulsó su proyecto de descanso dominical - que había integrado la frustrada Ley de Trabajo del Ministro Joaquín V. González. Fue la Ley N° 4.661, sancionada a mediados de 1905, la primer Ley Obrera de la Argentina.

De esa manera, los muros del edificio de la calle Victoria vieron nacer la extensa trayectoria pública que convirtió a Palacios en un protagonista indiscutido de nuestra historia reciente, introduciendo el derecho de los trabajadores, revolucionando la forma de legislar y conmoviendo las costumbres de un Parlamento que había permanecido cerrado a la gente, lejos del pueblo, de los obreros y de quienes más lo necesitaban.

El 15 de diciembre de 1905, tuvo lugar la última sesión desarrollada en el antiguo Congreso Nacional. Restaurado en el año 1948 por el Arquitecto Estanislao Pirovano, el edificio pudo ser preservado en parte para, posteriormente, convertirse en Museo.

Dentro de pocos días, el próximo 10 de agosto, se conmemora el 130º aniversario del nacimiento de Alfredo L. Palacios, ocurrido en 1878.

Entendemos que es una valiosa oportunidad para homenajearlo y recordarlo, imponiendo su nombre al recinto del antiguo Congreso en el que incansablemente libró sus primeras batallas.

Por eso y por los fundamentos expuestos es, Señor Presidente, que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

(1) Palacios, Un caballero socialista - Daniel Sorín - Ed. Sudamericana Págs. 64-65.

(2) Palacios, Un caballero socialista - Daniel Sorín - Ed. Sudamericana Págs. 80.